

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

1/2022

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS
EN ESPAÑA: ENERO DE 2022

Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino

RESUMEN

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el cuarto trimestre de 2021 los criterios de concesión de préstamos se endurecieron ligeramente en España, y se mantuvieron prácticamente estables en la mayoría de los segmentos en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Las condiciones aplicadas a los créditos concedidos no habrían registrado variaciones significativas en ninguna de las dos áreas, con la única excepción de las aplicadas en España en el segmento de préstamos a hogares para adquisición de vivienda, que se habrían relajado ligeramente. Las peticiones de préstamos habrían aumentado moderadamente, tanto en España como en la UEM, de forma casi generalizada por segmentos, en sintonía con el contexto de recuperación de la actividad económica.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de enero de 2022, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el cuarto trimestre de 2021, así como sobre las perspectivas para el primer trimestre de 2022¹. En este primer epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos de las respuestas de las diez entidades españolas participantes en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis algo más detallado de los resultados para España².

La encuesta muestra que, en el cuarto trimestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos³ se habrían endurecido ligeramente en España de forma generalizada, mientras que en la eurozona se habrían mantenido estables en casi todos los segmentos, salvo en el del crédito a hogares para consumo y otros fines, donde se habría producido una ligera relajación (véanse cuadro 1 y gráfico 1)⁴. Las condiciones generales⁵ se habrían mantenido sin cambios, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM), con la única excepción, en nuestro país, de las aplicadas a los préstamos a familias para adquisición de vivienda, que se habrían relajado algo. Por su parte, la demanda de préstamos habría seguido

1 La encuesta se realizó entre el 13 de diciembre de 2021 y el 11 de enero de 2022. El Banco de España ha hecho públicos los resultados en su dirección de Internet <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>, con la publicación de este artículo y con la difusión por el Banco Central Europeo (BCE) de los resultados relativos al área del euro simultáneamente. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet <http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>.

2 El análisis realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación. Esta metodología se aplica a toda la serie histórica.

3 Se entienden por criterios de concesión todas las actuaciones realizadas por un banco para decidir si otorga o no un crédito.

4 No obstante, si se aproximan los cambios con el porcentaje neto en lugar de hacerlo con el indicador de difusión, se observa un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en el segmento de financiación a las empresas para el conjunto de la UEM.

5 Se entienden por condiciones aplicadas a un préstamo las características que tiene (tipo de interés, cuantía, plazo, garantías requeridas...) una vez que la entidad financiera ha decidido concederlo.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS**Principales resultados. Enero de 2022**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Sin cambios	Sin cambios
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Relajación	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Sin cambios	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Aumento
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Relajación	Sin cambios	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Relajación	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

umentando en prácticamente todos los segmentos de ambas áreas (con la única excepción, en España, de la financiación a las empresas, que se habría mantenido estable), en un contexto de progresiva recuperación de la actividad económica.

Para el primer trimestre de este año, las entidades españolas no esperan cambios significativos en la oferta de crédito, mientras que las de la eurozona anticipan un cierto endurecimiento de los criterios de concesión en los créditos a los hogares para adquisición de vivienda y una leve relajación en los préstamos a familias para consumo y otros fines. En cuanto a la demanda, los bancos de ambas áreas prevén un incremento moderado en los tres segmentos.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades financieras señalaron que, durante el cuarto trimestre de 2021, las condiciones de acceso a los mercados minoristas habrían mejorado ligeramente en la UEM, mientras que en España se habrían mantenido estables (véase gráfico A.1). Por su parte, en los mercados mayoristas las entidades de nuestro país percibieron un cierto deterioro en los mercados monetarios, en el de valores de renta fija a largo plazo y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, mientras que las de

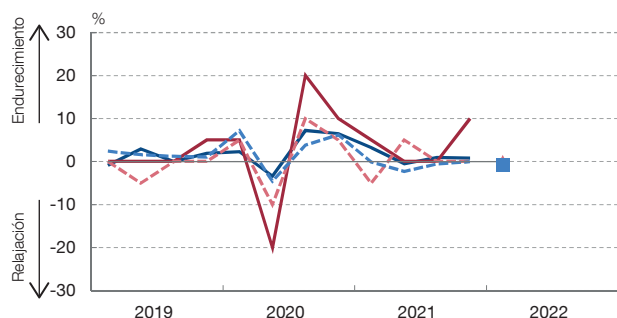
Gráfico 1

LIGERO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS EN ESPAÑA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, Y AUMENTO MODERADO DE LA DEMANDA EN CASI TODOS LOS SEGMENTOS

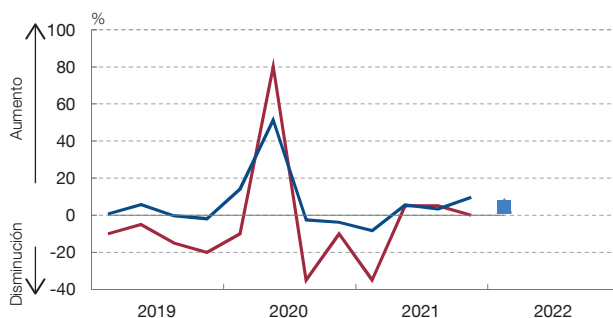
En el cuarto trimestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos se habrían endurecido ligeramente en España de forma generalizada, mientras que en la eurozona se habría registrado una ligera relajación en el segmento de crédito a hogares para consumo y otros fines, así como una estabilidad en el resto. Las condiciones generales se habrían mantenido sin cambios, tanto en España como en la UEM, con la única excepción, en nuestro país, de las aplicadas a los préstamos a las familias para adquisición de vivienda, que se habrían relajado algo. Por su parte, la demanda de préstamos habría seguido aumentando en los dos segmentos de hogares en ambas áreas, en tanto que las solicitudes provenientes de las empresas habrían crecido en la UEM y se habrían mantenido estables en España.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

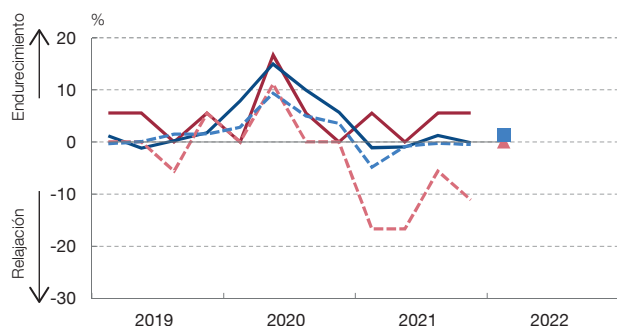


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

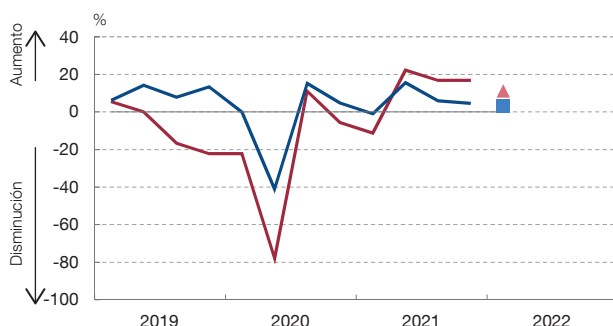


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

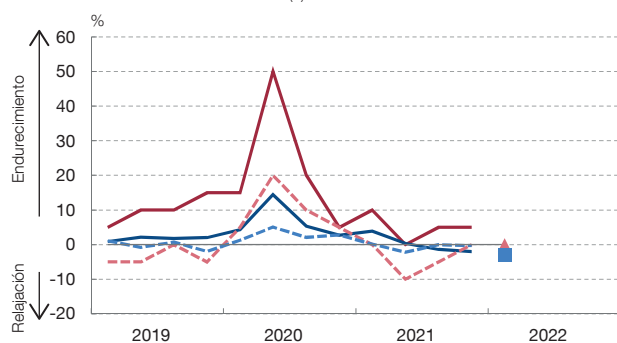


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

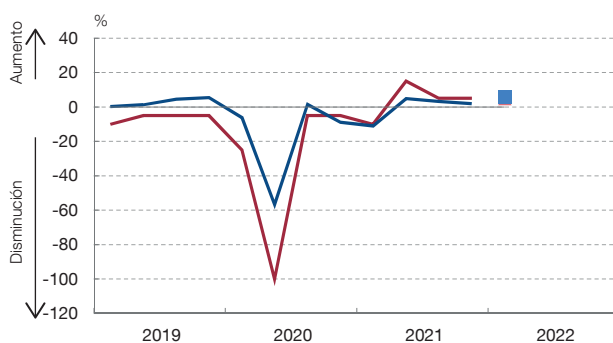


3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



la UEM destacaron una leve mejoría en el mercado monetario a más de una semana y en el de valores de renta fija a corto plazo, sin variaciones significativas en los demás casos.

Del resto de preguntas *ad hoc* cabe destacar, en primer lugar, que la evolución observada y prevista de la ratio de morosidad habría contribuido, en ambas áreas, a un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en la segunda mitad de 2021 (véase gráfico A.2). En cambio, el impacto sobre las condiciones crediticias habría sido más moderado y, generalmente, en la dirección contraria.

Dentro del segmento de crédito a las empresas, la información por sectores evidencia que, durante el segundo semestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos se habrían endurecido ligeramente en la mayoría de las ramas de actividad en las dos áreas. Las condiciones aplicadas también se habrían endurecido levemente en casi todos los sectores de la eurozona, mientras que en España se habrían mantenido sin cambios prácticamente en todos los casos (véase gráfico A.3). Por su parte, la demanda de préstamos proveniente de las empresas habría aumentado entre julio y diciembre tanto en España, aunque solo en algunos sectores, como en la UEM, donde lo hizo de forma generalizada, si bien a un ritmo moderado.

Por último, las condiciones de oferta en la financiación con avales públicos se habrían mantenido estables en España en el segundo semestre de 2021, mientras que se habrían relajado ligeramente en la UEM (véase gráfico A.4). En cambio, en la financiación sin avales se habría observado una moderada contracción de la oferta, que en la UEM habría sido generalizada por tamaños de empresa y en España habría afectado especialmente a las pymes y a los autónomos. Finalmente, cabe destacar que la demanda de los préstamos avalados se habría reducido de forma generalizada en ambas áreas (véase gráfico A.5).

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a las sociedades no financieras

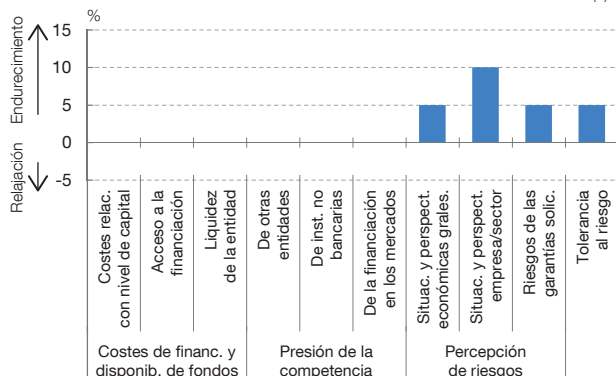
En el cuarto trimestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos a las sociedades no financieras experimentaron un moderado endurecimiento, como consecuencia de un cierto aumento de los riesgos percibidos y una menor tolerancia a estos por parte de las entidades financieras (véase gráfico 2). El detalle según el tamaño de las empresas evidencia que los criterios de concesión se endurecieron en el segmento de pymes, mientras que en el de grandes empresas se mantuvieron sin cambios. A pesar de esta evolución de la oferta de crédito a las empresas, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas no presentó variaciones significativas.

EL AUMENTO DE LOS RIESGOS PERCIBIDOS Y LA MENOR TOLERANCIA A ESTOS EXPLICARÍAN EL LIGERO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EN ESPAÑA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

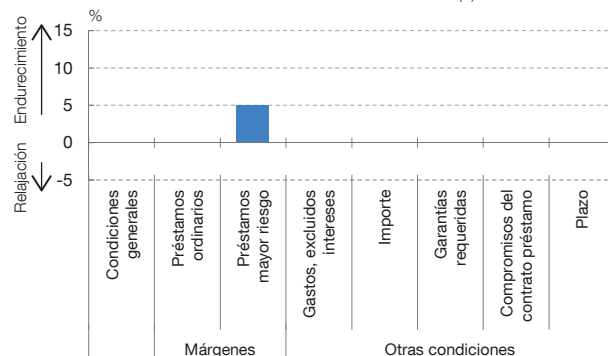
El ligero endurecimiento que habrían experimentado los criterios de concesión de préstamos en el cuarto trimestre de 2021 se explicaría por un aumento de los riesgos percibidos en el segmento de financiación a las empresas y por la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras en todos los segmentos. Además, en los créditos a las empresas los márgenes en los préstamos de mayor riesgo se habrían elevado levemente, mientras que en el segmento de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda se habría registrado una cierta relajación de los márgenes ordinarios, en un contexto de fuerte competencia.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS. ESPAÑA. CUARTO TRIMESTRE DE 2021

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

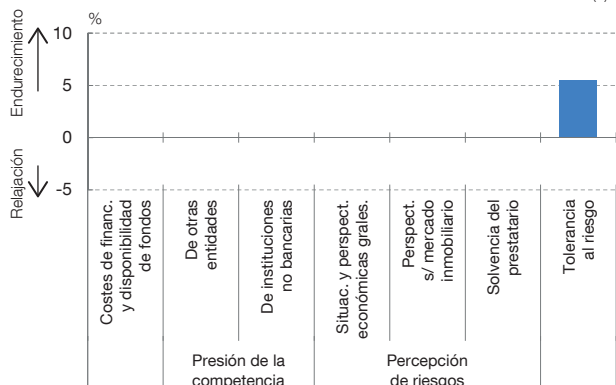


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

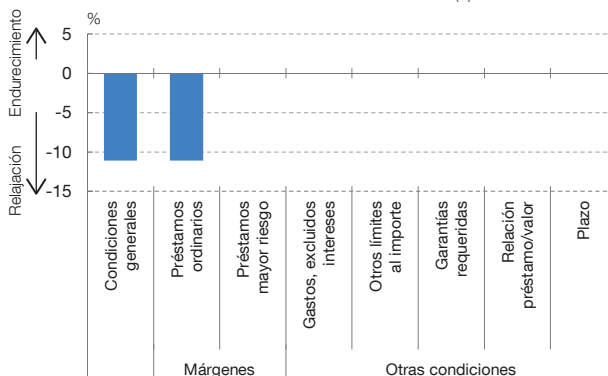


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA. ESPAÑA. CUARTO TRIMESTRE DE 2021

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

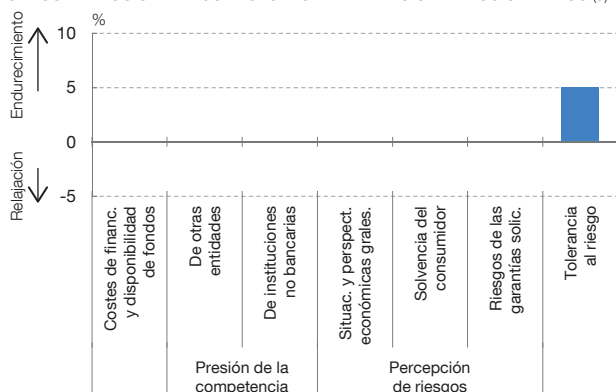


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

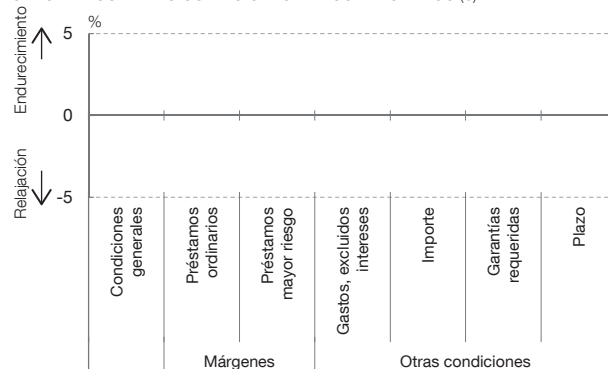


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES. ESPAÑA. CUARTO TRIMESTRE DE 2021

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios \times 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios \times 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios \times 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios \times 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones \times 1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones \times 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones \times 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones \times 1.



Las condiciones generales de las nuevas operaciones no habrían presentado cambios en los tres últimos meses del año, aunque se observó un leve incremento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo (véase gráfico 2), que se explicaría por la menor tolerancia al riesgo por parte de algunas entidades financieras.

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda procedente de las empresas se habría mantenido estable entre octubre y diciembre, tras el ligero incremento registrado en los dos trimestres previos. Esta evolución fue resultado de varios efectos contrapuestos. Por una parte, tanto las mayores necesidades para financiar inversiones en capital fijo como el incremento de las operaciones de reorganización empresarial y de refinanciación de deuda habrían favorecido un aumento de la demanda de crédito. Por otra, el descenso de las necesidades para financiar existencias y capital circulante habría propiciado una disminución de las solicitudes (véase gráfico 3).

De cara al primer trimestre de 2022, las entidades españolas encuestadas anticipan que los criterios de concesión de préstamos se mantendrán estables y que la demanda crecerá, aunque a un ritmo muy moderado.

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

Los criterios de concesión de créditos a los hogares para adquisición de vivienda se habrían vuelto a endurecer ligeramente durante el último trimestre de 2021, al igual que ocurrió tres meses antes. Esta evolución se explicaría fundamentalmente como consecuencia de una menor tolerancia al riesgo de las entidades financieras. A pesar de ello, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas se habría mantenido estable.

En cambio, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos habrían vuelto a relajarse de forma moderada, como consecuencia, principalmente, de la fuerte competencia existente en este segmento y, en menor medida, de los menores costes de financiación de las entidades y de la mayor disponibilidad de fondos. Esta relajación se habría traducido en una cierta reducción en los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios (véase gráfico 2).

De acuerdo con la percepción de las entidades financieras, la demanda de fondos para adquisición de vivienda habría crecido de nuevo entre octubre y diciembre, como consecuencia del aumento de la confianza de los consumidores, de las buenas perspectivas del mercado de la vivienda y del bajo nivel de los tipos de interés (véase gráfico 3).

Para el primer trimestre del año en curso, las entidades financieras no anticipan cambios significativos en los criterios de concesión de préstamos en este segmento,

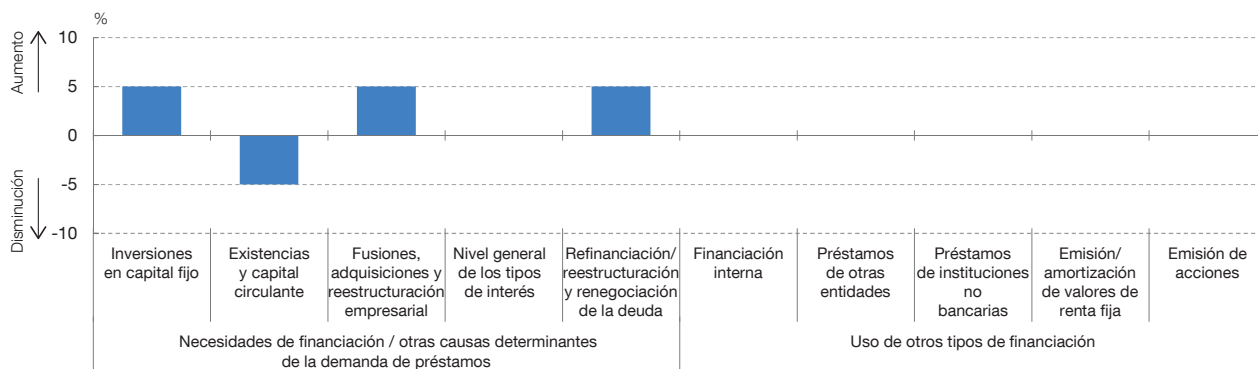
Gráfico 3

LA MAYOR DEMANDA DE CRÉDITO PROCEDENTE DE LOS HOGARES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 SE EXPLICARÍA POR UN AUMENTO DE LA CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES, POR LAS BUENAS PERSPECTIVAS EN EL MERCADO DE LA VIVIENDA Y POR UN MAYOR GASTO EN BIENES DE CONSUMO DURADERO

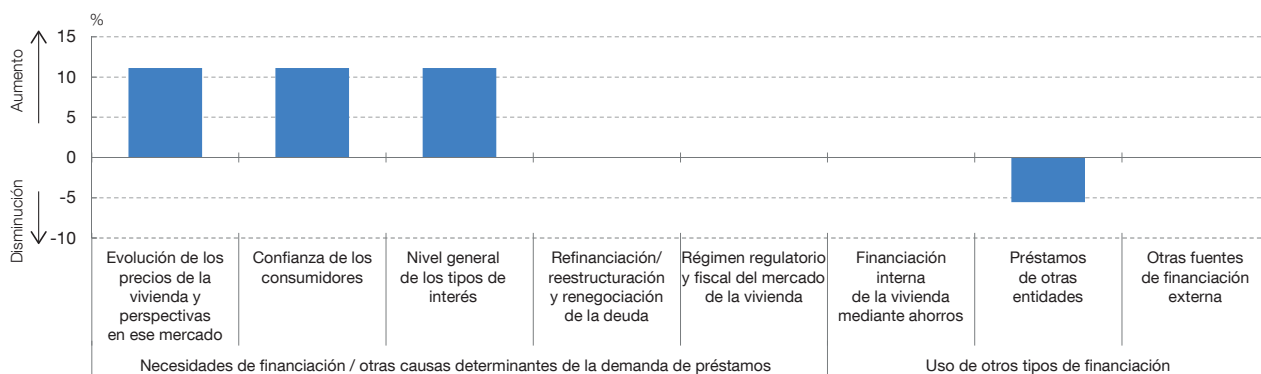
En el segmento de financiación a las empresas, la demanda de crédito no varió, debido a efectos contrapuestos que se compensaron. En cambio, en los dos segmentos de financiación a los hogares, las solicitudes de crédito siguieron aumentando, tanto por la mayor confianza de los consumidores como por las buenas perspectivas del mercado de la vivienda, y por el mayor gasto en bienes de consumo duradero, en un contexto en el que el bajo nivel de los tipos de interés siguió favoreciendo esta tendencia expansiva.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO. ESPAÑA. CUARTO TRIMESTRE DE 2021 (a)

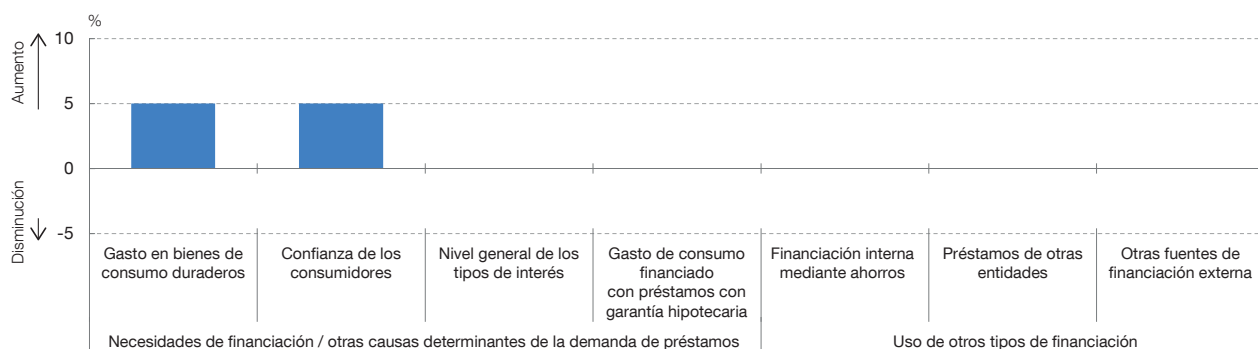
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda × 1.



en tanto que prevén que la demanda seguirá creciendo, aunque a un ritmo más moderado que el observado durante la segunda mitad de 2021.

Crédito a los hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos a los hogares para consumo y otros fines se habrían vuelto a endurecer ligeramente durante el último trimestre de 2021, lo que, según las respuestas recibidas, se debería, al igual que en el segmento de préstamos para adquisición de vivienda, a una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras. Ello no habría afectado al porcentaje de solicitudes de fondos denegadas, que se habría mantenido sin cambios durante el mismo período.

Por su parte, las condiciones generales en este tipo de créditos no habrían presentado variaciones significativas, de modo que tanto los márgenes como el resto de las condiciones habrían permanecido sin cambios apreciables, sin que tampoco ninguno de los factores analizados hubiera tenido un impacto significativo (véase gráfico 2).

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda de crédito en el segmento de los préstamos a los hogares para consumo y otros fines habría aumentado ligeramente durante el cuarto trimestre de 2021, por el mayor gasto en bienes de consumo duradero y por la mayor confianza de los consumidores (véase gráfico 3).

Para el primer trimestre de 2022, las entidades financieras no prevén que varíen significativamente los criterios de concesión de préstamos en este segmento, mientras que anticipan un nuevo ligero aumento de la demanda.

Preguntas *ad hoc*

A la pregunta sobre las condiciones de acceso a los mercados las entidades financieras españolas respondieron que durante el cuarto trimestre de 2021 no percibieron cambios significativos en el segmento de los depósitos minoristas ni en las operaciones a corto plazo ni en las de largo plazo (véase gráfico A.1). En el acceso a los mercados mayoristas, detectaron estabilidad de las condiciones de acceso en el mercado de titulización y en el de valores de renta fija a corto plazo, y un ligero deterioro en el resto, algo más acusado en el mercado de valores de renta fija a largo plazo. Las entidades anticipan para el primer trimestre de 2022 una estabilidad de las condiciones de acceso, salvo en el mercado de valores de renta fija a largo plazo, para el que prevén una ligera mejoría, y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, que creen que registraría un cierto deterioro.

En cuanto a las nuevas medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, según las entidades financieras españolas, durante 2021

no se habría observado ningún impacto sobre el nivel de los activos o del capital, ni tampoco habrían afectado a sus condiciones de financiación, a los criterios de concesión de préstamos o a los márgenes aplicados. Para 2022, las entidades tampoco esperan que estas actuaciones tengan efectos significativos.

Respecto al impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia, cabe destacar que, durante el segundo semestre de 2021, la evolución observada y prevista de esta ratio propició, en algunas entidades, un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en todos los segmentos, lo que vendría explicado tanto por los requerimientos regulatorios como por una mayor percepción de riesgos y una menor tolerancia a estos por parte de dichas entidades (véase gráfico A.2). Al mismo tiempo, la evolución de la ratio de dudosos habría permitido una ligera relajación de las condiciones aplicadas a los nuevos créditos concedidos a las empresas y a los hogares para consumo y otros fines, al entender otras entidades financieras que se habrían reducido los riesgos⁶. De acuerdo con las respuestas recibidas, en el primer semestre de 2022 la evolución de la morosidad podría provocar un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en el segmento de financiación a las empresas, lo que se explicaría por la menor tolerancia al riesgo por parte de algunas entidades financieras.

En la pregunta sobre la evolución de la oferta y de la demanda de crédito por sectores, las entidades financieras declararon que, en los últimos seis meses de 2021, se habrían endurecido ligeramente los criterios de concesión en las ramas de construcción, servicios, comercio y actividades inmobiliarias no residenciales, y se habrían relajado en cierta medida en la de actividades inmobiliarias residenciales. Las condiciones aplicadas a los préstamos se habrían mantenido sin cambios en casi todos los sectores, salvo en el de actividades inmobiliarias residenciales, que se habrían relajado ligeramente. Por su parte, la demanda habría aumentado en los sectores de comercio y en el de actividades inmobiliarias residenciales, y se habría mantenido estable en el resto. Para el primer semestre de este año, las entidades financieras anticipan pocas variaciones en la oferta; resalta tan solo una ligera relajación de las condiciones crediticias en las ramas de industria manufacturera, servicios y comercio, al tiempo que se produciría un aumento generalizado, aunque moderado, de las solicitudes de préstamos (véase gráfico A.3).

Finalmente, las entidades financieras declararon que, durante el segundo semestre de 2021, no variaron ni los criterios de concesión ni las condiciones aplicadas a los préstamos destinados a las empresas y a los autónomos bajo el programa de avales del Estado. En las operaciones sin avales, las condiciones crediticias también se mantuvieron estables, pero, en cambio, se habría producido, en este mismo período,

⁶ El gráfico A.2.2.1 no muestra ninguna variación en el factor «Percepción de riesgos», pues los mayores riesgos percibidos por algunas entidades financieras se habrían compensado con un descenso de riesgos declarado por otras entidades.

un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos, que afectó a las pymes y a los autónomos (véase gráfico A.4). De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda de financiación con avales descendió entre julio y diciembre de 2021, debido principalmente a las menores solicitudes para cubrir déficits urgentes de liquidez, para acumular liquidez por motivos precautorios, para sustituir otros préstamos vigentes y también, aunque en menor medida, como consecuencia de las menores peticiones de esta financiación avalada para realizar inversiones en activos fijos. Por su parte, la demanda de fondos sin aval se habría mantenido estable en este mismo período (véase gráfico A.5).

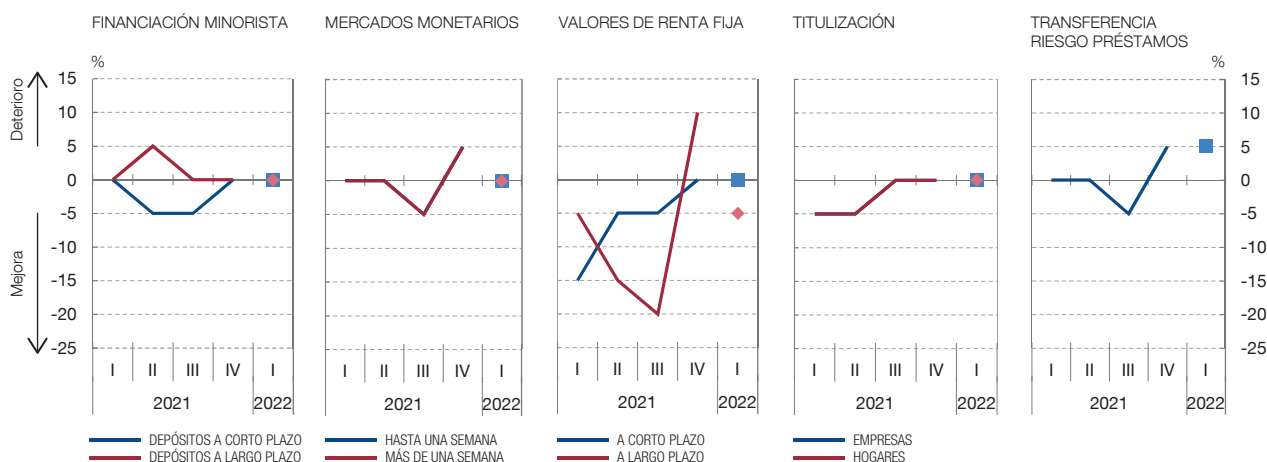
1.2.2022.

Gráfico A.1

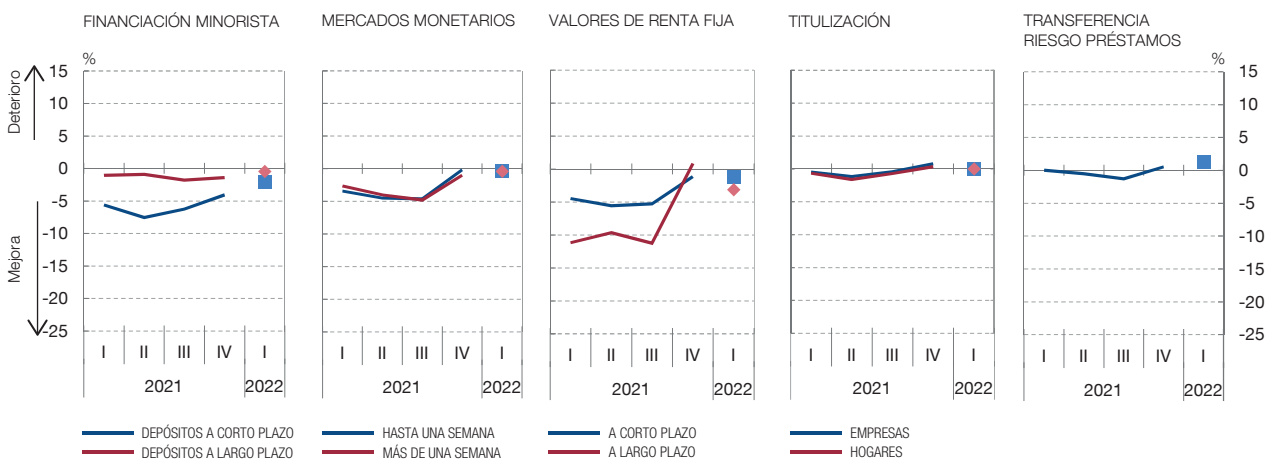
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN SE MANTUVIERON ESTABLES O REGISTRARON UN CIERTO DETERIORO EN ESPAÑA, MIENTRAS QUE EN LA UEM SE PERCIBIÓ ESTABILIDAD O UNA LEVE MEJORÍA

En el cuarto trimestre de 2021, las condiciones de acceso a los mercados minoristas habrían mejorado ligeramente en la UEM, y se habrían mantenido estables en España. Por su parte, en los mercados mayoristas las entidades financieras de nuestro país percibieron un cierto deterioro en los mercados monetarios, en el de valores de renta fija a largo plazo y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, mientras que las de la UEM destacaron una leve mejoría en el mercado monetario a más de una semana y en el de valores de renta fija a corto plazo, y no presenta variaciones significativas en el resto.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA (a) (b)



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM (a) (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable \times 1.
- b \blacklozenge , \blacksquare = previsión.

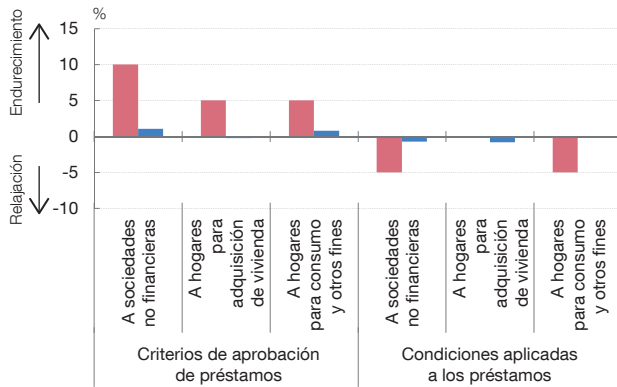


LA RATIO DE MOROSIDAD HABRÍA CONTRIBUIDO A UN CIERTO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS DE AMBAS ÁREAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

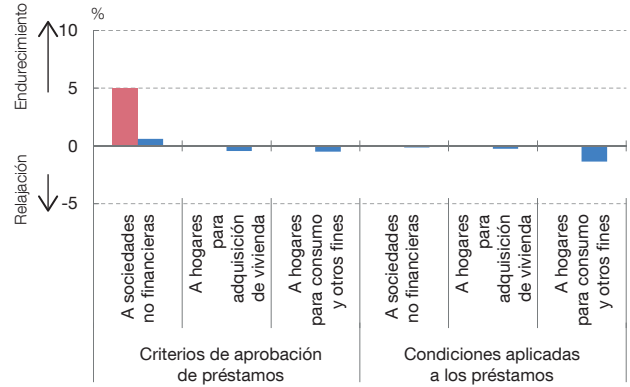
Las entidades de ambas áreas señalaron que la ratio de morosidad del segundo semestre de 2021 habría contribuido a un ligero endurecimiento de los criterios en casi todos los segmentos (salvo, en la UEM, el de créditos a las familias para adquisición de vivienda, donde apenas habría tenido efectos). El impacto sobre las condiciones aplicadas habría ido en la dirección contraria, aunque sería más moderado. Para el primer semestre de 2022, las entidades financieras creen que esta ratio podría propiciar en España un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en el segmento de créditos a las sociedades, y no mostrar cambios significativos en el resto de las modalidades.

1 IMPACTO DE LA RATIO DE MOROSIDAD SOBRE LA POLÍTICA CREDITICIA

1.1 SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

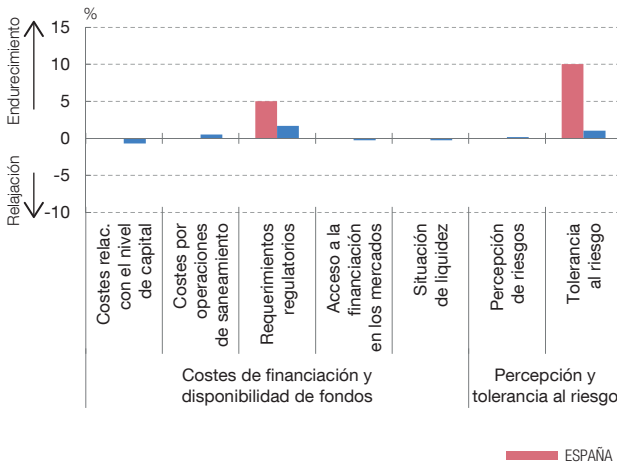


1.2 PRIMER SEMESTRE DE 2022

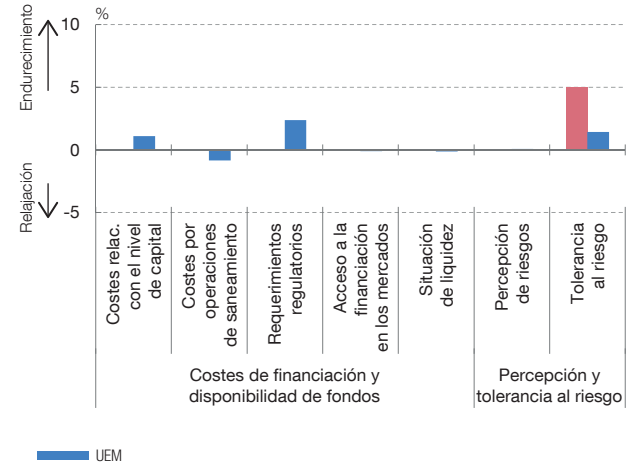


2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES (a)

2.1 SEGUNDO SEMESTRE DE 2021



2.2 PRIMER SEMESTRE DE 2022



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos x 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento x 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación x 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación x 1.



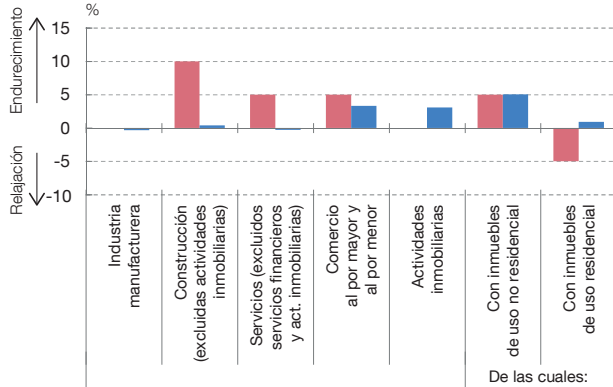
Gráfico A.3

EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 SE ENDURECIERON LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS SECTORES DE AMBAS ÁREAS. LA DEMANDA AUMENTÓ EN LA UEM DE FORMA GENERALIZADA, Y EN ESPAÑA SOLO EN ALGUNAS RAMAS DE ACTIVIDAD

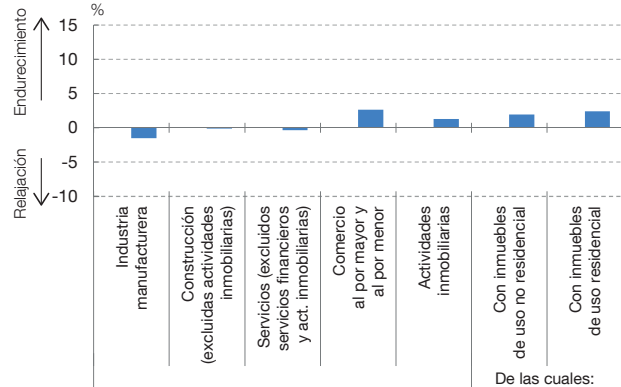
Durante el segundo semestre de 2021 se endurecieron algo los criterios de concesión de préstamos en la mayoría de los sectores de ambas áreas. En España, el endurecimiento habría sido más intenso en la construcción, los servicios, el comercio y las actividades inmobiliarias de uso no residencial. Por su parte, la demanda de préstamos habría crecido tanto en España, aunque solo en algunos sectores, como en la UEM, donde lo hizo de forma generalizada.

1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (a)

1.1 SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

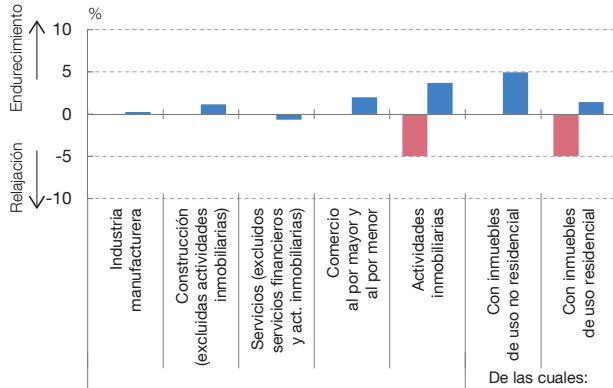


1.2 PRIMER SEMESTRE DE 2022

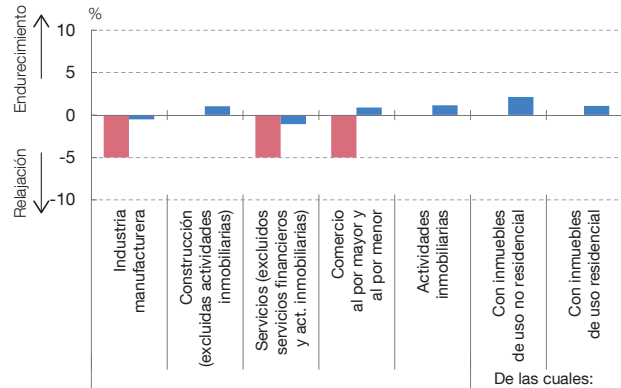


2 VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (a)

2.1 SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

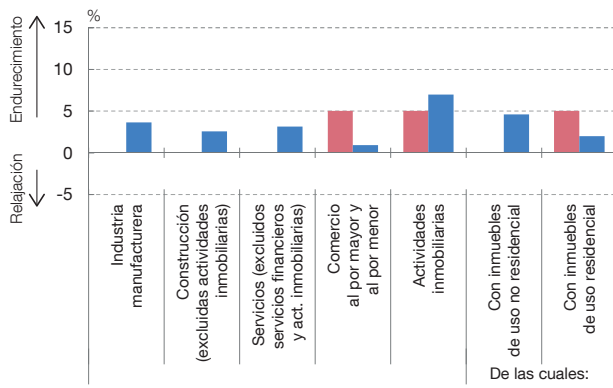


2.2 PRIMER SEMESTRE DE 2022

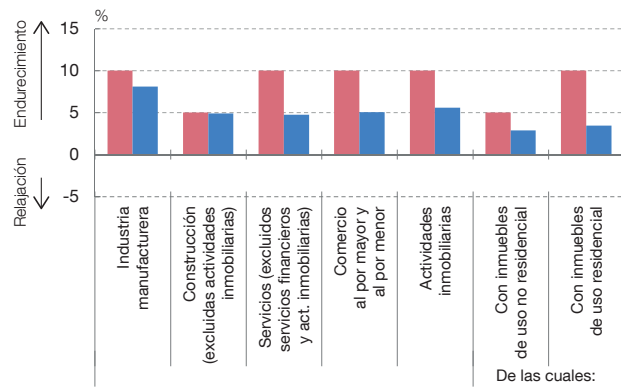


3 VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE PRÉSTAMOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (b)

3.1 SEGUNDO SEMESTRE DE 2021



3.2 PRIMER SEMESTRE DE 2022



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que han endurecido considerablemente los criterios o condiciones × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida los criterios o condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que han relajado en cierta medida los criterios o condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que han relajado considerablemente los criterios o condiciones × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

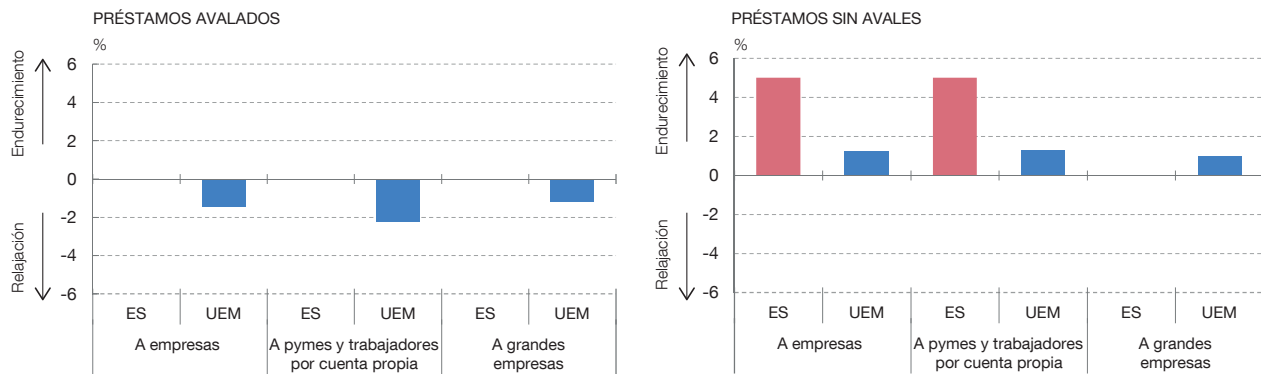


LA OFERTA CREDITICIA EN LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS BAJO EL PROGRAMA DE AVALES DEL ESTADO SIGUIÓ RELAJÁNDOSE ALGO EN LA UEM Y NO VARIÓ EN ESPAÑA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

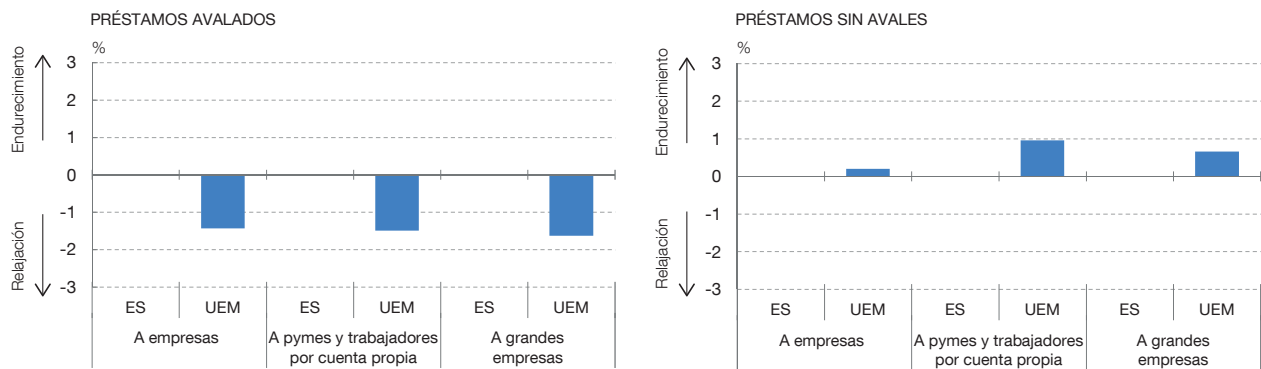
Durante el segundo semestre de 2021, la oferta de crédito con avales públicos no habría experimentado variaciones en España, mientras que en la UEM se habría producido una ligera relajación tanto de los criterios de concesión como de las condiciones aplicadas a estos préstamos. En los créditos concedidos sin avales se produjo un leve endurecimiento en España de los criterios de concesión de préstamos a pymes y a autónomos y una estabilidad en la financiación a las grandes empresas. En la UEM, el endurecimiento de la oferta en los préstamos sin aval habría afectado a todos los tamaños de empresa, aunque de forma muy leve.

1 PRÉSTAMOS A EMPRESAS CON Y SIN AVALES DEL ESTADO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEL COVID-19 (a)

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021



1.2 VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.



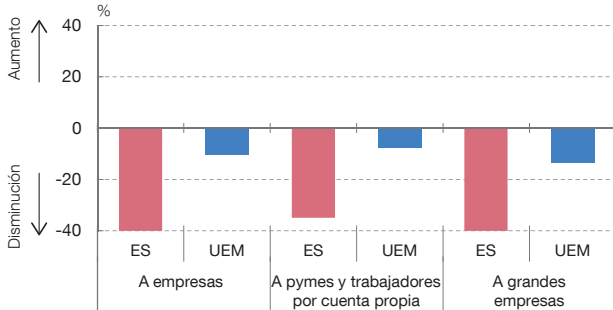
Gráfico A.5

DESCENSO DE LA DEMANDA DE CRÉDITO CON AVALES PÚBLICOS DE ÁMBAS ÁREAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

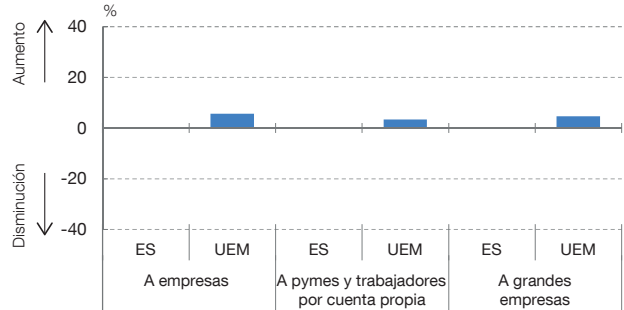
La demanda de financiación con avales del Estado habría registrado, entre julio y diciembre de 2021, un descenso en ambas áreas. Los principales factores explicativos de la disminución de las solicitudes en España serían las menores necesidades urgentes de liquidez de las empresas y el descenso de la demanda de colchones de liquidez por motivos precautorios.

1 VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE PRÉSTAMOS CON Y SIN AVALES DEL ESTADO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 (a)

1.1 PRÉSTAMOS AVALADOS

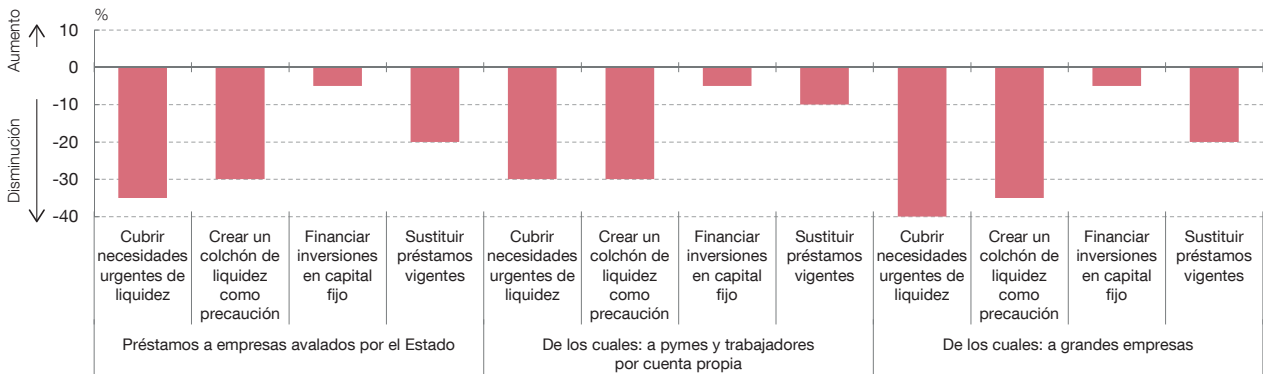


1.2 PRÉSTAMOS SIN AVALES

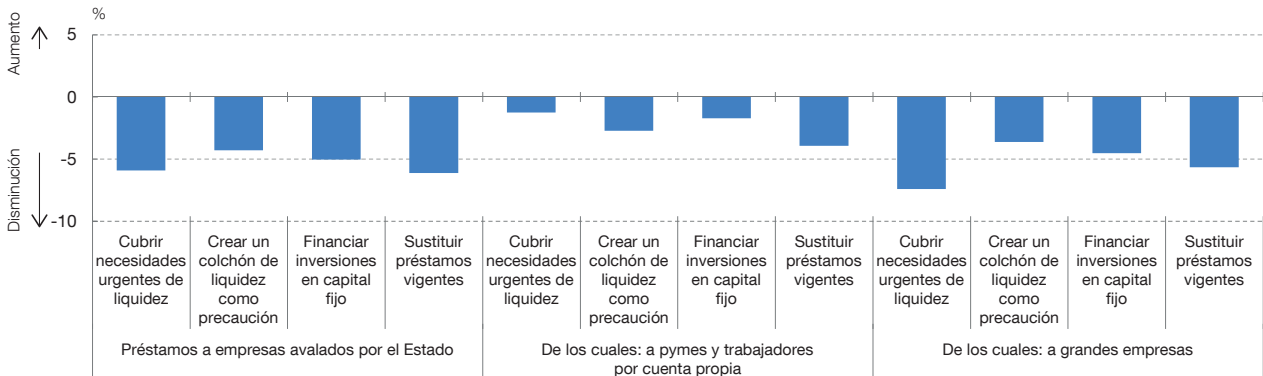


2 MOTIVOS PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS AVALADOS POR EL ESTADO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 (b)

2.1 ESPAÑA



2.2 UEM



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el motivo ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda × 1.

